



OEA | Más derechos
para más gente



LA AGENDA DEL **ACTIVISMO** DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA

Prioridades y apuestas a futuro



Asuntos del Sur | OEA Inclusión Social

COORDINACIÓN

Matías Bianchi, PhD. | Director y Fundador de Asuntos del Sur.

Betilde Muñoz-Pogossian, PhD. | Directora del Departamento de Inclusión Social, Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad (OEA).

Roberto Rojas Dávila, LL.M. | Jefe de la Sección de Grupos Vulnerables del Departamento de Inclusión Social (OEA)

2

EQUIPO DE PUBLICACIÓN:

Juanita Francis Bone, activista.

Ignacio Lara, PhD.

Ramón González, Periodista (Maquetación y diseño)

Sobre los investigadores:

Juanita Francis Bone es Cofundadora del Colectivo Mujeres de Asfalto, activista social en temas de derechos humanos y feminista. Ha sido Asesora Legislativa en la Asamblea Nacional de Ecuador y Asistente Principal de Protección para ACNUR (Ecuador), entre otros cargos. Actualmente se desempeña como consultora externa en temas de género y en actividades de fortalecimiento de herramientas alternativas para la incidencia política.

Ignacio F. Lara es politólogo de la Universidad de Buenos Aires, Máster en Mercados e Instituciones del Sistema Global y Doctor en Políticas e Instituciones de la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán (Italia). En esta última se desempeñó como investigador concursado y docente de política latinoamericana. Actualmente trabaja en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y es editor en Asuntos del Sur.

Cómo citar correctamente ésta publicación:

Asuntos del Sur y la Organización de los Estados Americanos (2017). La Agenda del Activismo de las Mujeres Afrodescendientes en la Región. Prioridades y apuestas a futuro. Asuntos del Sur. Buenos Aires.

Este trabajo contiene parte de una investigación solicitada por el Departamento de Inclusión Social de la Organización de los Estados Americanos. Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las de la Organización de los Estados Americanos. Por tanto, son exclusiva responsabilidad de los autores.



***Con Licencia Creative Commons**

“Se permite la copia parcial o total, en papel o en formato digital, de los contenidos de este documento, siempre y cuando se respete la autoría de los textos y se cite la presente obra, que los reúne. Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales”.

Según diversos organismos internacionales y regionales, en las Américas viven alrededor de 200 millones de personas afrodescendientes. A su vez, la mayoría de estas personas se encuentran en situación de vulnerabilidad, esto como consecuencia de la pobreza, el subdesarrollo, la exclusión social, desigualdades económicas, las cuales están estrechamente vinculadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia

La situación de las mujeres afrodescendientes/negras/pretas en América Latina y el Caribe encuentra su punto común en la discriminación múltiple y estructural que se mantiene en la institucionalidad de los Estados, lo cual es una constante.

En ese contexto, la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Secretaría General, así como también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Proceso de Cumbres de las Américas han expresado de manera reiterada su preocupación con relación a la inclusión, el respeto a los derechos humanos, y la atención de las necesidades de este grupo.

En 2016, la Asamblea General de la OEA adoptó el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes de la OEA (2016-2025), el cual proporciona un marco para la implementación de políticas, programas y proyectos dentro de la OEA, así como lineamientos de cooperación con otras organizaciones regionales y nacionales para el reconocimiento y promoción de los derechos de las y los afrodescendientes en las Américas.

Precisamente, en el marco de la implementación de este plan, este trabajo apunta a reconocer actorías, tomando perspectivas cualitativas desde contextos diversos de la población afrodescendiente en América Latina y el Caribe, los motivos por los cuales se organizan, la construcción y deconstrucción de paradigmas alrededor de la población joven y las mujeres, su relación con el Estado en todas las dimensiones, la articulación con los pares, y el modo en el cual van identificando los pasos a seguir.

Para ello se realizaron entrevistas en profundidad con 15 organizaciones de América Latina y el Caribe, de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay, creadas hace relativamente poco tiempo (la mayoría en el siglo XXI), que trabajan las problemáticas de las mujeres afrodescendientes desde distintas aristas y estrategias.

Los y las entrevistados manifiestan que ser una mujer afrodescendientes conlleva, además del sentimiento de injusticia por la discriminación que sufren todas las personas afrodescendientes, las dificultades derivadas del machismo, sexismo y cultura patriarcal de las sociedades latinoamericanas, así como los estereotipos que vinculan a la mujer afrodescendiente al trabajo doméstico o sexual. A su vez, se reivindica el activismo y espíritu “de lucha” de estas mujeres, para revertir esta situación.

En lo referente a la identificación de los principales problemas que afrontan las mujeres afrodescendientes, estos se resumen en: la invisibilización de lo afrodescendiente (que se repercute en la falta de políticas públicas y en el reconocimiento de estas personas, lo cual está íntimamente vinculado a la falta de datos fidedignos que den cuenta de su situación) y las desigualdades estructurales (en términos de pobreza y de menores oportunidades educativas, laborales y de participación política) que sufre este colectivo.

Al mismo tiempo emergen cuestiones específicas en ciertos países, como algunos contextos particularmente conflictivos (Colombia y México) o dificultades de sumar sinergias con el movimiento feminista local (Argentina, México y Perú).

En cuanto a la capacidad o voluntad de articulación de estas organizaciones con las instituciones del Estado y con otras organizaciones y movimientos sociales, ha resultado que:

- *En el primer caso, existe cierta disparidad entre la posibilidad o voluntad de trabajo conjunto con estas (ya que en algunos casos se lo ve como favorable pero no se encuentra receptividad desde el Estado), manifestadas por los y las referentes entrevistados/as.*
- *En el segundo caso, hay un consenso explícito en la fortaleza del trabajo con quienes son percibidos como “pares”, ya que de este modo se suman experiencias ante problemas y desafíos similares, y se facilita la articulación desde un lugar propio en el cual “otros” no hablan ni demandan lo que le corresponde a la comunidad afrodescendiente.*

Las organizaciones entrevistadas señalaron que, en términos generales, la principal prioridad en materia de mujeres afrodescendientes pasa por el empoderamiento de las mismas. En modo de avanzar en dicha dirección, se hizo referencia a dotar de mayor impulso al Decenio Internacional para los Afrodescendientes, especialmente al trabajo en torno a sus tres pilares: el desarrollo (que incluye el trabajo en educación, salud, mercado laboral, la modificación de los modelos económicos, la superación de la pobreza y la incidencia política), el reconocimiento (sea desde los censos como desde su auto-reconocimiento) y la justicia (que va desde las desigualdades, en términos generales, que afrontan las afrodescendientes hasta cuestiones puntuales como la violencia de género).

A su vez, algunas organizaciones también hicieron mención a la necesidad de concretizar las disposiciones del Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas.

Por último, en cuanto a la articulación con la OEA, más de la mitad de las organizaciones entrevistadas posee ya algún precedente de trabajo o participación en alguna instancia liderada por ésta, como por ejemplo las iniciativas vinculadas a la agenda de incidencia para el Año Internacional Afrodescendiente de 2011, participaciones en las Asambleas Generales de la OEA, cursos de formación dictados por la OEA, así como por Global Rights. A su vez, en todos los casos se considera a esta organización como un actor potencialmente importante para el desarrollo de su trabajo a futuro.

La capacidad para incidir sobre los gobiernos y los recursos financieros a disposición fueron identificados como los dos principales activos de los cuales dispondría la OEA para colaborar en el trabajo por las mujeres afrodescendientes en América Latina.

En relación a lo que los y las entrevistados/as manifestaron que la OEA podría contribuir para mejorar la situación de las mujeres afrodescendientes en su país y en la región, emergieron los siguientes puntos: dar impulso al Decenio Internacional para los Afrodescendientes, apoyar la realización de encuentros regionales, fortalecer las capacidades técnicas de los Estados, fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y sus actividades, generar (más y mejor) información; posicionar este tema en la agenda internacional y contribuir a mejorar las estrategias de comunicación.

FUNDAMENTACIÓN

Durante gran parte del siglo XXI América Latina ha tenido un crecimiento económico que ha permitido la reducción de la pobreza, el aumento de la calidad de vida, acceso a mejores empleos y salarios, mejoras en la educación, salud y acceso a nuevas tecnologías –produciendo mejoras sustanciales en el desarrollo humano.

Si bien este proceso se habría visto estancado en los últimos años, es posible resaltar que, mientras en el año 2002 la pobreza alcanzaba al 43,9% de la población, hacia el 2014 ésta sólo afectaba al 22,2%. Por su parte, la indigencia (pobreza extrema) disminuyó de forma sostenida pasando del 19,3% al 11,8% en el mismo arco temporal. Estas tendencias, por citar sólo algunas, contrastan con lo ocurrido durante los 20 años anteriores, cuando la desigualdad había aumentado en la mayor parte de América Latina.

A pesar de este crecimiento en la región, no podemos desconocer la realidad de la discriminación sistémica que sufren grupos étnicos y, en este sentido, se plantean diversos interrogantes: ¿Qué significado cobra, en el actual contexto político y económico, la declaración de Naciones Unidas sobre el Decenio Internacional para los Afrodescendientes y el Plan de Acción Regional de la OEA? ¿Qué significa ser mujer afrodescendientes en la región? ¿Cómo se establece la relación entre las comunidades afrodescendientes y la institucionalidad en sus territorios? ¿Aporta la cooperación internacional y la institucionalidad estatal al fortalecimiento de las comunidades afrodescendientes? ¿Son suficientes las nomenclaturas multiétnicos y pluralistas cuando esta pareciera no trascender en políticas públicas específicas?

Este trabajo representa, en la actualidad, el ejercicio de reconocer actorías, tomar perspectivas cualitativas desde contextos diversos de la población afrodescendiente en América Latina y el Caribe, los motivos por los cuales se organizan, la construcción y deconstrucción de paradigmas alrededor de la población joven y las mujeres, su relación con el Estado en todas las dimensiones, la articulación con los pares, y el modo en el cual van identificando los pasos a seguir.

INTRODUCCIÓN

"...que refuercen las medidas y políticas públicas a favor de las mujeres y los jóvenes Afrodescendientes, teniendo presente que el racismo los afecta más profundamente, poniéndolos en situación de mayor marginación y desventaja"

(Declaración y Plan de Acción de Durban, Artículo 9)

"Promover la recuperación, recolección y divulgación de historias afrodescendientes, en particular de las de mujeres, que visibilicen y den voz a sus aportes en las comunidades, organizaciones y familias"

(Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas 2016-2025)

8

La pluralidad de la región es enorme y el mero intento de comparación de países como México, Honduras o Guatemala con Colombia, Chile o Argentina nos daría como resultado irreconciliables realidades. Sin embargo, a pesar de esto, y en base a las entrevistas realizadas, lo cierto es que podemos encontrar una serie de problemas comunes en toda esta área en los últimos años, como la implantación de políticas de ajuste estructural, la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones políticas, la preocupación por la calidad de la democracia, la pobreza de amplios núcleos poblacionales y principalmente, la desigualdad y la falta de cohesión social.

Según la CEPAL, la población afrodescendiente en América Latina alcanza un 25% de la población total, rondando en unos 125 millones de personas. A su vez, éste organismo señala que el porcentaje de personas pobres, indigentes o en situación de vulnerabilidad pertenecientes a la comunidad afrodescendiente –así como también a los pueblos indígenas– es mayor que el número de pobres, indigentes y en situación de vulnerabilidad que no lo son, y que, además:

/.../ tienen más dificultades para aliviar o superar la pobreza, y la transmisión intergeneracional de esa condición y su cronicidad son altas. La histórica invisibilidad estadística de estos grupos no ha permitido identificar y reconocer adecuadamente la magnitud y las distintas formas de manifestación de la pobreza en ellos.

Tomando como referencia la situación en Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay en 2014, la CEPAL afirma que los niveles de pobreza de la población afrodescendiente en estos son considerablemente superiores a los de la población no afrodescendiente (ni indígena): en el primero de ellos, el 22% de pobreza de la población afrodescendiente (de los cuales 6% son indigentes) contrasta con el 10% de quienes no son afrodescendientes ni indígenas, mientras que en los otros tres países la relación es, respectivamente, de 42% contra el 27%, de 21% contra el 14%, y del 11% contra el 4% .

Esta dimensión étnico/racial sobre la pobreza y la exclusión evidenciada se ve profundizada, a su vez, por la dimensión de género, ya que las mujeres negras/afrodescendientes/pretas sufren la discriminación –en su sentido más amplio– de manera particularmente aguda.

En este sentido se expresa Elizabeth Peredo Beltrán en lo que se refiere a las condiciones de vida de las mujeres negras, quien sostiene que:

/... [a] la discriminación sufrida se suma a la discriminación racial y sociocultural, lo cual genera condiciones de extrema pobreza y marginalidad: En la perspectiva de integrar propuestas para el desarrollo con equidad y de integrar a ese proceso efectivamente a las mujeres indígenas, negras y afrocaribeñas, es necesario profundizar el análisis de las formas de discriminación étnica y racial existentes en nuestras sociedades que –de manera paradójica– contrastan con los discursos oficiales de igualdad, democracia y equidad que agitan los Estados nacionales en base a sus conceptos de ciudadanía y organización política.

Sin embargo, ante esos contextos complejos una realidad inevitable es la capacidad que han tenido las organizaciones para ganar espacios políticos, de negociación y protagonismo en la lucha por sus derechos como parte de un proceso gradual de articulación y cooperación con otros movimientos sociales. En este sentido, el desafío pasaría, también, en identificar el modo de potenciar y sostener en el tiempo el trabajo de estas organizaciones.

Para finalizar con esta sección, resulta importante resaltar el rol de las conferencias internacionales contra el racismo y por los derechos de la mujer y sus impactos en América Latina y el Caribe, como la Conferencias Internacionales y Trascendencia para la Vida de las Mujeres Afrodescendientes, sobre todo en la creación de instancias institucionales, y políticas públicas específicas, colocando como base para la reflexión la intersección entre género y raza como formas de discriminación que deben ser atacadas de manera simultánea.

SOBRE LAS ORGANIZACIONES

La información y los emergentes sistematizados surgieron a partir de un cuestionario realizado a 15 organizaciones de América Latina y el Caribe, de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú, República Dominicana y Uruguay, creadas hace relativamente poco tiempo (la mayoría en el siglo XXI), que trabajan las problemáticas de las mujeres afrodescendientes desde distintas aristas y con diversas estrategias.

Para llevar adelante el presente trabajo se contactaron más de 50 organizaciones civiles, activistas y referentes de la región latinoamericana y caribeña en materia de mujeres afrodescendientes. En los casos que se accedió a brindar información, las entrevistas fueron realizadas con tres modalidades: vía Skype, telefónicamente y, en el menor de los casos, por correo electrónico.

Como se observa en la tabla del Anexo, del total de las organizaciones e instituciones que accedieron a responder la entrevista, el 40% pertenecen al Cono Sur de América Latina, otro 40% a la Región Andina y el restante a América Central. Se trata de organizaciones, de la sociedad civil y espacios de articulación del Estado con organizaciones sociales -como el caso de Guatemala- creadas relativamente hace poco tiempo (más de la mitad tienen menos de una década de existencia).

En algunos casos se trata de organizaciones afrodescendientes en general, mientras que en otros se incluyen ciertas precisiones de género o etarias. En cuanto al tema/objeto sobre el cual cada una de estas trabaja, es posible sostener que la mayoría de sus acciones se pueden catalogar en cuatro ámbitos: la cultura, la formación, la comunicación y la incidencia en políticas públicas. Sean explícitamente organizaciones de mujeres como no, en todos los casos se trabaja con una perspectiva de género e inclusión de la población joven.

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Los y las entrevistados manifiestan que ser una mujer afrodescendiente conlleva, además del sentimiento de injusticia por la discriminación que sufren todas los y las afrodescendientes, las dificultades derivadas del machismo, el sexismo y la cultura patriarcal de las sociedades latinoamericanas, así como a los estereotipos que vinculan a la mujer afrodescendiente al trabajo doméstico o sexual. Complementariamente se reivindica el activismo y espíritu “de lucha” de estas mujeres, para revertir esta situación.

En lo referente a la identificación de los principales problemas que afrontan las mujeres afrodescendiente, estos se resumen en: la invisibilización de lo afrodescendiente (que se repercute en la falta de políticas públicas y en el reconocimiento de estas personas) y las desigualdades estructurales (en términos de pobreza y de menores oportunidades educativas, laborales y de participación política) que sufre este colectivo. A su vez emergen cuestiones específicas en ciertos países, como algunos contextos particularmente conflictivos (Colombia y México) o dificultades de sumar sinergias con el movimiento feminista local (Argentina, México y Perú).

Esta sección comienza por el análisis de la percepción de los y las entrevistados/as sobre qué significa y cómo se vive el ser una persona afrodescendiente en general, y una mujer afrodescendiente en particular. En todos los casos se puso el acento en las dificultades de ser una minoría, por ser afrodescendiente, y que las experiencias vinculadas a las injusticias derivadas de la discriminación -en distintos formatos y contextos- motivaron a las y los referentes entrevistados/as para iniciar su activismo político-social.

También, en algunos casos, se ha hecho referencia a que la población afrodescendiente actual es heredera de poblaciones esclavizadas que llegaron al continente provenientes de África durante la época colonial, y que este aspecto sería importante en cómo se vive la identidad afrodescendiente. A este respecto, vale la pena resaltar una posición –surgida de las entrevistas- que pondría en entredicho esta afirmación, al sostener que “resulta complejo, cuando se habla de ‘herencia’, que los resultados de la colonización sea lo que mantenga el discurso de lucha”. En este sentido, se puso de manifiesto que el reconocimiento empieza a nacer desde un pasado cruento y no desde un presente que evoluciona, y que reproduce a la inversa cuando no se tienen elementos de construcción común. Se subraya, sobre esto, que la historia afrodescendiente nace justamente por la existencia de “esa África viva en la región, de una diáspora que nos permitió visibilizarnos desde lo cultural”. Lo anterior no implicaría desconocer lo que aún perdura de la colonización –con las estructuras racistas y discriminatorias que mantienen interiorizada en nuestras sociedades-, sino más bien pretende visibilizar la necesidad urgente de retomar espacios sensibles a una realidad del ahora y de lo diverso que son sus propios espacios de incidencia y participación política. En este sentido se destaca que el activismo afrodescendiente es “una herencia de un pueblo que sobrevive desde el vínculo cultural que permitió trascender”.

En todas las entrevistas se hizo mención al hecho que, a las ya difíciles condiciones que les toca atravesar a las personas afrodescendientes en la sociedad, se agregan ciertas especificidades cuando se es mujer, y en este sentido se hacía referencia “al machismo, al sexismo y a la cultura patriarcal que rigen sobre las sociedades latinoamericanas”. Como se demostrará a continuación, los distintos ejes identificados como problemáticos por las organizaciones, ven a la mujer afrodescendiente en una situación de desventaja en relación a los hombres afrodescendientes, afectando fuertemente la autoestima de las mismas para hacer frente al contexto social que las rodea.

Es así que se hace referencia a la experiencia de vivir la identidad con una fuerte carga de violencia, a raíz de los múltiples estereotipos. En Perú se pone de manifiesto el denominado “turismo sexual”, mal que incursiona en las comunidades afroperuanas, y en muchos casos se trata de adolescentes. A su vez, en Ica, uno de los departamentos con mayor población afrodescendiente, se dan los mayores índices de VIH a nivel nacional, lo cual pone en relación lo anterior con la vulnerabilidad que sufre esta población.

También otros relatos dan cuenta de esta supuesta “hipersexualidad” de la mujer afrodescendiente, como un estigma que pesa sobre sus cuerpos. Ligado a esto, desde México se hace referencia al tráfico y trata de mujeres afrodescendientes para fines sexuales - mientras las indígenas son destinadas a trabajos domésticos.

En todos los casos que se consultó a las mujeres afrodescendientes, el significado de ser mujer está relacionado con una serie de desafíos -sociales, laborales y económicos- por la carga de prejuicios y sus efectos de discriminación pero en algunos casos también se rescató el espíritu “de lucha” de este colectivo. Condición dicotómica que obliga a la mujer afrodescendiente a sostener una actitud de lucha y exigibilidad constante; de exclusión, pero también de organización y movilización.

En línea con lo anterior, en una de las entrevistas con activistas de Ecuador, se hizo hincapié en que la mujer negra allí era “pro-activa y alegre” (aunque lo mismo no pasaría con las adolescentes, quienes no se estarían identificando con sus antepasados) transformando sus espacios comunitarios en territorios incidentes. En el caso guatemalteco se puso en evidencia la existencia de este doble sentimiento de lo que significa ser una mujer afrodescendientes: por un lado, se posiciona la mujer afrodescendiente como una persona poseedora de historia, cultura viva y de aportes a su comunidad para el desarrollo; a su vez, se retoma esta idea del estigma derivado del no reconocimiento por parte del Estado de la presencia afrodescendiente en el país, la discriminación, los prejuicios raciales y de género e incluso la intolerancia, que debieran ser revertidos desde la desconstrucción de prejuicios culturales.

En concomitancia con cuanto manifestado, al indagar sobre la identificación de los principales problemas u obstáculos que deben afrontar las mujeres afrodescendiente en los países donde actúan estas organizaciones e instituciones, se señala, en primer término, la invisibilización de lo afrodescendiente en el seno de las respectivas sociedades. En muchos casos, esto ha llevado a que las y los referentes entrevistados/as decidieran involucrarse de lleno en el activismo por los derechos de las personas afrodescendientes.

Uno de los aspectos más resaltados de la invisibilización se vincula a la casi completa omisión de la población afrodescendiente de los relatos históricos en los procesos de construcción de los Estados nacionales durante el siglo XIX, manteniendo dicha exclusión en los años subsiguientes (hasta nuestros días). A este respecto, vale la pena recordar que, con la Declaración y Programa de Acción de Durban, varios Estados y organizaciones asumieron compromisos, entre los cuales se encuentra la recuperación de la memoria histórica de la población afrodescendiente.

Una de las consecuencias directas de la invisibilización es que no se identifica un tema o grupo como problema. En algunos casos, se habla de insuficiencia y en otros de ausencia total de políticas públicas focalizadas en la población afrodescendiente en general y en las mujeres afrodescendientes en particular. La invisibilización trae aparejada la dificultad de contar con datos fidedignos sobre su real situación, motivo por el cual se hace tanto hincapié en la importancia del censo como instrumento. Por otra parte, a diferencia de otros grupos -como los indígenas- la comunidad afrodescendiente es menos estudiada en el ámbito académico, salvo donde representa una parte considerable de la población total.

En este sentido, en el caso del organismo guatemalteco consultado (la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas), que es un espacio de articulación del Estado con organizaciones sociales, se afirma que cuando la violencia es estructural o cuando el Estado es el principal ausente para la garantía de derechos, es su deber asumir de forma directa la articulación de acciones con mujeres garífunas y afrodescendientes para buscar mecanismos que permitan en un primer término el reconocimiento y la participación en espacios de toma de decisiones.

A su vez, también se repercute en otra dimensión, no menos importante, como es la identidad o el reconocimiento de este grupo. A este respecto vale la pena poner en relieve la experiencia de las referentes en Argentina y México, quienes manifiestan sentir una fuerte violencia simbólica cada vez que se les desconoce su nacionalidad por el sólo hecho de ser “negras”. Frases como “¿de qué país eres?” parece ser una constante, dado que no se reconoce que una persona pueda ser argentina o mexicana y afrodescendiente, lo cual en gran medida es consecuencia de la invisibilidad de este colectivo. Ligado a esto se encuentra la cuestión puesta por las referentes entrevistadas en México y Chile, que pusieron en evidencia la ausencia a cualquier referencia o reconocimiento del pueblo afrodescendiente en la Constitución de sus respectivos países.

Pasando a un segundo foco problemático, los y las entrevistados/as hicieron un fuerte hincapié en las desigualdades estructurales, en términos de pobreza y de menores oportunidades (educativas, laborales y de participación política) de las mujeres afrodescendientes –que si bien se manifiesta como una situación que trasciende los géneros, en el caso de las mujeres la condición de vulnerabilidad se profundiza justamente por dicha pertenencia. Estas desigualdades que sufren las mujeres afrodescendientes, se traslada luego, al resto de las dimensiones de su existencia. De este modo, vivencian una desigualdad multidimensional o interseccional que consideran intrínsecamente injusta

La falta de acceso a la educación formal, así como la permanencia y culminación de los estudios, aparecen como desafíos importantes para las mujeres afrodescendientes –jóvenes y adultas. Sin embargo, en todos los casos de las organizaciones entrevistadas se hace mención al potencial de la educación y la formación para poder tener un mayor acceso a derechos. En este sentido es que se puede contextualizar la decisión de una parte considerable de estas de llevar adelante talleres formativos para el empoderamiento de las mujeres hacia las cuales estos van dirigidos-, así como talleres específicos sobre historia e identidad del pueblo afrodescendiente y de la diáspora, en modo de contribuir al proceso de formación identitario antes mencionado.

La falta de capacitación se repercute, a su vez, en el modo en el cual este se inserta en el mercado laboral, a lo cual se suma la identificación de la mujer afrodescendiente con el trabajo sexual y el trabajo doméstico. Según surgen de los relatos, esta identificación hace que las mujeres afrodescendientes sufran de una ulterior discriminación cuando intentan salir de dichos cánones.

En cuanto a la posibilidad de incidencia política, entran en juego la importancia de estructuras anquilosadas en nuestras sociedades, netamente patriarcales, machistas, clasistas, eurocéntricas en su modo de pensarse a sí mismas, que se conjugan con las condiciones mencionadas por la que atraviesan estas mujeres. Poder aumentar el nivel de participación y de incidencia en las políticas públicas se vuelve, entonces, una tarea ardua para el movimiento de mujeres afrodescendientes, dado que no se negocia en condiciones de igualdad.

De los y las referentes entrevistados/as, solo Ashanti (Perú) sostuvo haber logrado una incipiente representación política, en tanto algunos de sus miembros han sido electos para cargos legislativos y ejecutivos. Sin embargo, la discriminación en lo que hace a altos cargos políticos y empresariales sigue siendo constante, sobre todo en el caso de las mujeres afrodescendientes. De hecho, en el caso de la participación política de las mujeres jóvenes afrodescendientes se ve justamente una triple barrera: el machismo, la discriminación y las perspectivas adultocéntricas, lo cual pone en evidencia el modo en el que los espacios de poder en la sociedad se les ven notablemente obstaculizados a las mujeres afrodescendiente, especialmente las jóvenes.

A las anteriores dificultades se agregan situaciones específicas del contexto político y social de algunos de estos países, que vuelven el activismo de la mujer afrodescendientes aún más complejo, e incluso riesgoso. Este es el caso del activismo en países como Colombia y México, cada uno con sus especificidades. En el primero, la referente contactada sostiene que las mujeres activistas han sido víctima de amenazas y estigmatizaciones por sus posiciones y que, en algunos casos, esto se ha pagado con la vida misma. Incluso, en referencia al histórico conflicto entre el gobierno y los grupos guerrilleros, se sostiene que este “tiene rostro de mujer negra”, en referencia a la vicisitudes y las vidas perdidas a raíz de la militancia social y el trabajo en el territorio. En lo que concierne al caso mexicano, la referente entrevistada hace mención de ulterior vulnerabilidad de la población afrodescendiente a causa del narcotráfico y el crimen organizado, incluso cuando estos permean las instituciones estatales.

Otra cuestión de relevancia, que emergió durante las entrevistas, se relaciona a una percepción de racismo dentro del mismo movimiento de mujeres. En este sentido se expresaron las activistas de Argentina y México, dos países en los cuales los y las afrodescendientes se encuentran considerablemente más invisibilizados que en países como Colombia o Brasil. Por su parte, desde Perú se manifiesta que, si bien se trata de coordinar con el movimiento feminista, experimentan una fuerte resistencia del mismo para incluir a la mujer afroperuana, dado que “se trata generalmente de movimientos blancos, más tendientes a interrogarse sobre la mujer indígena que la afrodescendiente”.

Sin embargo, en el caso de Uruguay, la representante entrevistada manifiesta explícitamente la ausencia de este clivaje de raza en el interior del movimiento feminista, reivindicando la unidad de género en la lucha contra el sexismo y el racismo. Esto se repite en otros casos, como con Quilombo da Rosa, que expresan un estrecho vínculo entre su trabajo y el movimiento feminista, contradiciendo la percepción de los y las referentes antes citados/as. De hecho, diversas de las organizaciones entrevistadas manifiestan formar parte de la Red de Mujeres Afrodescendientes, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

De todos modos, se reconoce que la reivindicación de derechos de las mujeres es distinta según la pertenencia racial, la situación socioeconómica o su zona de residencia (urbana vs. rural) ya que, como sostiene una de las entrevistadas “no le podemos pedir a una mujer afrodescendiente del interior del país -que está en una situación de pobreza- que haga una prioridad del tema de la participación política mientras tiene sus necesidades básicas insatisfechas”. Siendo así, se entendería que las reivindicaciones de las mujeres no afrodescendientes (ni indígenas) pasan por otros carriles, es decir, serían más un ejercicio de participación política plena e integral.

ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES

En esta sección se pone de manifiesto la capacidad o voluntad de articulación de estas organizaciones sea con las instituciones del Estado como con otras organizaciones y movimientos sociales.

En el primer caso existe cierta disparidad entre la posibilidad o voluntad, manifestadas por los y las referentes entrevistados/as, de trabajo conjunto con éstas. En el segundo caso, hay un consenso explícito en la fortaleza del trabajo con quienes son percibidos como “pares”, ya que de este modo se suman experiencias ante problemas y desafíos similares, y se facilita la articulación desde un lugar propio en el cual “otros” no hablan ni demandan lo que le corresponde a la comunidad afrodescendiente.

En lo que respecta a la articulación de las organizaciones sociales con las instituciones del Estado en general y con los gobiernos -en sus distintos niveles- en particular, es posible encontrar un amplio abanico de posiciones.

Por un lado, están aquellos casos que muestran una dinámica fluida de articulación y colaboración conjunta con el gobierno. En este grupo se puede considerar a la coordinadora de la sub-región andina de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (con sede en Bolivia), que pone de relieve su trabajo con el gobierno boliviano, tanto a nivel nacional como local, participando de las actividades que estos organizan, instando a encuentros de trabajo para abordar las problemáticas de las mujeres afrobolivianas. La Red Nacional de Juventud (República Dominicana) pone en evidencia su larga trayectoria como factor de reconocimiento por parte del gobierno para coordinar y colaborar con éste.

También es el caso de Ashanti (Perú), ya que uno de sus pilares es la incidencia política, por lo que organizan reuniones bilaterales con representantes del poder ejecutivo y legislativo. La articulación con el gobierno -en sus distintos niveles- no se reduce a actividades de promoción y formación, sino también a la puesta en común de agendas de trabajo específicas. Por su parte, Oro Negro (Chile) articula también con el gobierno regional para producir mejoras puntuales en el colectivo afrodescendiente, reforzando esto a su vez con distintas experiencias de Consejos asesores y, a nivel nacional, formando parte de una mesa intergencial con el coordinador del sistema de Naciones Unidas.

Las organizaciones que basan su trabajo en la comunicación, en Ecuador y Brasil, también manifiestan su voluntad de articulación con las instituciones del poder público. El Consejo Consultivo de Jóvenes en Ecuador muestra, en este sentido, un vínculo con el gobierno nacional, a través del financiamiento del proyecto de cabina radial “La calle habla”. Esta organización manifiesta que con el gobierno tienen buenas relaciones dado que éste ha materializado, incluso en la nueva Constitución, importantes avances.

Por su lado, el Instituto Mídia Étnica (Brasil) sostiene participar en instancias de colaboración con el gobierno local -aunque reconocen que faltan acciones concretas para una mayor inclusión de la población afrobrasileña.

Amigos UNESCO (Colombia) pone en evidencia una dualidad: por un lado si bien se tiene un cierto acceso al diálogo con el gobierno -sobre todo a nivel regional y local- esto no siempre se traduce en apoyos técnicos o financieros, y en ocasiones ni siquiera políticos. Esta situación parece haberse visto parcialmente revertida en el 2016, a partir de una serie de actividades realizadas en colaboración con instituciones estatales. De todos modos, se reconoce que esta situación no es replicable al universo de organizaciones afrocolombianas, y se sugiere que puede tener que ver más con vínculos personales o reconocimientos a ciertos perfiles que a una valorización positiva del rol de las organizaciones de la sociedad civil.

En el caso de las dos organizaciones argentinas entrevistadas, Todo en Sepia y Agrupación Xangô, se pone de manifiesto que, pese a la voluntad de estas de profundizar la articulación con el gobierno nacional, este vínculo no estaría viéndose reforzado con el paso del tiempo.

Las restantes organizaciones entrevistadas expresan, por distintos motivos, una ausencia de vínculos con el gobierno. Sólo en un caso esto se da por voluntad propia la no articulación con instituciones o representantes del Estado: para Proyecto Afrodescendencia (México) esta decisión estaba basada en la percepción del gobierno como cooptado por intereses particulares (corrupción) y religiosos. Por su parte, Quilombo do Rosa (Brasil), manifiesta que no han tenido articulación alguna con el gobierno, ni cuando estaba en el poder una fuerza progresista - ni en la actualidad. En lo que respecta a las otras dos organizaciones ecuatorianas, Afro Arte expresó, sin ulteriores valoraciones, que trabajan sin ningún tipo de apoyo; por su parte, Afro América Siglo XXI explica que esta ausencia “por la tendencia de los gobiernos a poner trabas o imponer su propia agenda”.

CODISRA (Guatemala) justamente tiene por tarea la articulación de acciones con mujeres garífunas y afrodescendientes para buscar mecanismos que permitan el reconocimiento y la participación en espacios de toma de decisiones. En cuanto al trabajo como comisionados presidenciales, “se tiende a tener incidencia política para articular esfuerzos en el marco del Decenio, así como también a la construcción de políticas públicas en respuesta de las demandas de las organizaciones”.

En lo que refiere a la articulación con otras organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales, se da una mayor predisposición al trabajo conjunto de todas los y las referentes entrevistados/as. En este sentido, la colaboración conjunta entre pares, con organizaciones que nuclean a personas que enfrentan problemas y desafíos similares, se lo toma como un punto de fuerza para poder hacer reconocer a propia voz y evitar, como manifestó uno de los entrevistados “que otros hablen por nosotros”.

Por citar un ejemplo, en Argentina se constituyó una Comisión organizadora para coordinar los festejos del día de los y las afrodescendientes en este país, que cae el 8 de noviembre (y de este modo se aúnan los esfuerzos de las distintas militancias afrodescendientes (individuales y colectivas) para su visibilización y reconocimiento.

También en Colombia se hace referencia a una exitosa experiencia de articulación con organizaciones de la sociedad civil, en 2014, con la creación del primer Comité del Decenio Afrodescendiente.

Por su parte, en Perú se están desarrollando mesas de diálogo entre distintas organizaciones afroperuanas con el objetivo de generar una agenda de trabajo conjunta hacia los próximos cinco años (el censo 2017 y la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de la Población Afroperuana - PLANDEPA)

Retomando un punto mencionado en la sección anterior, entre las referentes entrevistadas se encuentran posiciones encontradas sobre la posibilidad de articularse con el movimiento feminista en sus respectivos países. Sin embargo, esta situación no parece repetirse en las expresiones de otras activistas afrodescendientes entrevistadas -como se desprenden de los relatos de las organizaciones en Bolivia, Brasil Uruguay. En estos casos, se articula con ONGs y movimientos sociales de mujeres en distintos temas -participación política, derechos sexuales y reproductivos, economía del cuidado, por citar sólo algunos-, y forman parte activamente del movimiento feminista en estos países.

Por otra parte, una gran cantidad de estas organizaciones confluyen en una plataforma regional, la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, la cual establece relaciones con redes y organizaciones de mujeres a nivel internacional. Esta Red forma parte de otros espacios, tales como AWID (Association for Women's Rights in Development), CLADEM (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres) y de otras articulaciones regionales de organizaciones de mujeres que llevan adelante las agendas de Naciones Unidas y la OEA.

PERCEPCIÓN DE LAS PRIORIDADES

Las organizaciones entrevistadas señalaron que, en términos generales, la principal prioridad en materia de mujeres afrodescendientes pasa por el empoderamiento de las mismas.

En modo de avanzar en dicha dirección, se hizo referencia a dotar de mayor impulso al Decenio Internacional para los Afrodescendientes, y especialmente al trabajo en torno a sus tres pilares: el desarrollo (que incluye el trabajo en educación, salud, mercado laboral, la modificación de los modelos económicos, la superación de la pobreza y la incidencia política), el reconocimiento (sea desde los censos como desde su auto-reconocimiento) y la justicia (que va desde las desigualdades que afrontan las afrodescendientes hasta cuestiones puntuales como la violencia de género). A su vez, algunas organizaciones también hicieron mención a la necesidad de concretizar las disposiciones del Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas.

En relación a los temas que los y las referentes entrevistados/as consideran que debieran tener un trato prioritario en materia de mujeres (jóvenes) afrodescendientes, tanto en su país de residencia como a nivel regional, en todos los casos se hizo mención al concepto de empoderamiento.

En este sentido se fue haciendo referencia, en cada caso, a diversas dimensiones concebidas como fundamentales para que las mujeres afrodescendientes fueran adquiriendo progresivamente mayores capacidades y se fueran apropiando de los derechos que les corresponden.

En primer lugar, se hizo referencia a dotar de mayor visibilidad al mencionado Decenio Internacional para los Afrodescendientes, en tanto sus tres pilares –desarrollo, justicia y reconocimiento- engloban una parte considerable de los temas retenidos como prioritarios por estas los y las referentes de estas organizaciones. Íntimamente ligado a ello, en algunos casos se vinculó también la necesidad de redoblar los esfuerzos para que los Estados del continente americano cumplieran con el Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas, aprobado en el marco de la OEA, que incluyen los mencionados pilares.

En cuanto al primero de estos, el desarrollo que encierra dentro de sí una multiplicidad de temas, se lo posiciona como un desafío clave en cuanto se repercutiría, según los y las entrevistados, sobre la generación del empleo, las posibilidades de igualdad y equidad en el mercado laboral, así como también en el modo en el que se tiene acceso a los bienes y servicios necesarios por parte de los distintos grupos que forman parte de la sociedad. Sobre este punto diversas organizaciones han hecho un especial énfasis, poniendo de relieve que las mujeres afrodescendientes estaban sub-utilizadas, ya que aquellas que están calificadas no se les da la posibilidad de tener el trabajo para el cual están preparadas. Una constante que se reproduce en los distintos países de la región es que una parte considerable de la población afrodescendiente vive en condiciones de exclusión y vulnerabilidad, y reproducen generacionalmente dichas condiciones.

En palabras de Amigos de la UNESCO “hay unas formas de colonización, de neo-esclavización que también siguen generando estos sometimientos, estas no posibilidades de emerger y de surgir como pueblo, digno aportante al desarrollo del Estado”.

En este sentido, desde la Mesa Interinstitucional en Guatemala se hizo mención a su intento de priorizar, en los convenios con las organizaciones sociales, la transformación de modelos económicos para la inclusión de mujeres afrodescendientes e indígenas a la economía, reduciendo el impacto de las brechas económicas de las mujeres afrodescendientes en lo urbano y rural, implementando estrategias que sostengan los logros en materia de igualdad de género y que superen los obstáculos para el empoderamiento económico de las mujeres.

Íntimamente ligado a lo anterior, y a la superación de la pobreza, surgió la necesidad de priorizar la educación, especialmente para jóvenes y mujeres afrodescendientes. Este aspecto aparece como crucial en diversos relatos de estas organizaciones e incluso reconocieron, en algunos casos, la importancia de la autoeducación (bilingüe) como proceso de visibilización y recuperación de la historia de los territorios, así como las capacitaciones en liderazgos, políticas públicas y participación ciudadana.

El tema de la formación, a su vez, es pensado más allá de la cuestión de la capacitación para insertarse en el mundo laboral, desde el momento en que se la considera también como un medio estratégico para trabajar en la incidencia política.

Es por esto que desde Ashanti Perú, que trabaja en la promoción de cuadros políticos afrodescendientes, se hace hincapié en la necesidad de capacitar con base a la identidad, la inclusión social, visibilizando la estructuralidad de la discriminación de la población afroperuana, y de ciertos grupos dentro de esta: personas con discapacidad, personas LGTBI y especialmente mujeres. A su vez, como plantean desde las organizaciones vinculadas a la comunicación (en Brasil y Ecuador), para esto es necesario innovar desde este campo para visibilizar y romper estereotipos, buscando nuevas modalidades de comunicación de mayor llegada hacia los y las jóvenes.

Otro aspecto que es considerado prioritario es el acceso a la salud. En particular, el aspecto que mayor atención acaparó es el de la salud sexual reproductiva, dado que la mujer afrodescendiente se encontraría en una situación de extrema vulnerabilidad por la imagen hipersexualizada ya mencionada y por las dificultades a la hora de decidir sobre un método anticonceptivo –lo cual fue achacado adscripto a la cultura machista de estas sociedades. La importancia de lo anterior se vincula, según los relatos de las entrevistadas, a la gran cantidad de embarazos no deseados y a los altos niveles de enfermedades de transmisión sexual en la población afrodescendiente –en particular, VIH-, lo cual podría ser combatido desde la prevención integral.

En lo que hace al reconocimiento, se pusieron en evidencia necesidades distintas, según desde donde se conceptualizara el mismo. Por un lado, en diversas entrevistas se hizo expresa mención a la necesidad de visibilizar la existencia de los y las afrodescendientes en los distintos países de la región, en modo que se vean reconocidos –y también sus condiciones materiales de existencia.

Para ello, se consideró fundamental el trabajo sobre los instrumentos para recolectar datos sobre la población afrodescendiente: los censos poblacionales, lo cual va en línea con una de las metas del Objetivo 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, como pone de manifiesto la activista mexicana, la utilidad del censo se podría ver relativizada por el tema de la auto-percepción, ya que, según sus palabras “¿qué pasa cuando la gente no sabe o no se autopercebe o define como afro?”. Es por ello que se hace hincapié en la necesidad de trabajar sobre la identidad misma de los afrodescendientes. En este mismo sentido, se plantea la necesidad de profundizar el trabajo sobre el reconocimiento e incluir a la propia población afrodescendiente frente a su historia, a su identidad, a su presente. Según Amigos UNESCO, uno de los problemas del reconocimiento de los y las afrodescendientes es la falta de conocimiento sobre lo que son, “porque no han tenido la oportunidad de entender, comprender y conocer su propia historia desde un lugar de dignidad”. Es por ello que, complementario con la necesidad ya planteada de combatir el analfabetismo y ausentismo escolar, aparece como prioritaria la etno-educación “donde la población negra afrodescendiente conozca y entienda la educación desde otro lugar”.

En este sentido, se plantea que el trabajo con las y los jóvenes afrodescendientes en la construcción de identidad desde lo personal individual, ahondando en la cultura como herramienta de apropiación y empoderamiento de la ancestralidad -en tanto herencia real e intangible-, podría ser útil para que luego sea transmitido a nivel de la comunidad.

Por último, en cuanto al reconocimiento de las distintas aristas que componen la identidad afrodescendientes, algunos/as entrevistados/as pusieron de manifiesto que pareciera haber discrepancias, dentro del mismo movimiento afrodescendiente, sobre la priorización de los temas –y de las luchas. Es así que se puso de manifiesto que dentro del mismo movimiento no se logran comprender las diversidades y las polifonías, lo cual se ejemplificó con la actitud hacia el colectivo LGBTI afrodescendiente, en donde se reproducirían algunos modelos de etno-exclusión.

En lo que refiere al tema de la justicia, resulta importante poner en evidencia que la mirada que dan los y las activistas afrodescendientes sobre la misma excede ampliamente aquello que tiene que ver con lo estrictamente legal. A este respecto, la necesidad de priorizar los aspectos vinculados a la justicia se debe a las “profundas desigualdades y unas profundas secuelas, producto de esta exclusión y marginación estructural que han sufrido los pueblos afrodescendientes en el mundo que, por más políticas públicas que hayan, no posibilitan unas condiciones de equidad entre unos grupos étnicos y otros”.

En línea con lo anterior, en algunos casos también se hizo referencia a la justicia en términos de la (falta) de reconocimiento de la situación esclavitud que históricamente tuvo el población afrodescendiente y que en la mayoría de casos “nunca nadie reconoció, ni resarció, ni se tradujo en políticas públicas efectivas”.

Pasando ya a consideraciones más tradicionales del acceso a la justicia, la mayoría de las organizaciones hizo referencia a priorizar el trabajo en materia de violencia de género.

En este sentido se plantea fortalecer, para adentro de la misma comunidad afrodescendiente y hacia afuera, el trabajo normativo que identifica y penaliza tal violencia, en el ámbito local e internacional, así como también vincularlo al trabajo en el ámbito de la diversidad –colectivo LGTBI.

ARTICULACIÓN CON LA OEA Y POSIBLE AGENDA A FUTURO

22

Más de la mitad de las organizaciones entrevistadas posee ya algún precedente de trabajo o participación en alguna instancia liderada por la OEA. A su vez, en todos los casos se considera a esta organización como un actor potencialmente importante para el desarrollo de su trabajo a futuro.

La capacidad para incidir sobre los gobiernos y los recursos financieros a disposición fueron identificados, por parte de las organizaciones entrevistadas, como los dos principales activos de los cuales dispondría la OEA para colaborar en el trabajo por las mujeres afrodescendientes en América Latina.

En relación a lo que los y las entrevistados/as manifestaron que la OEA podría contribuir para mejorar la situación de las mujeres afrodescendientes en su país y en la región, emergieron los siguientes puntos: dar impulso al Decenio Internacional para los Afrodescendientes y al Plan de Acción del Decenio en el marco de las Américas, apoyar la realización de encuentros regionales, fortalecer las capacidades técnicas de los Estados, fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales y sus actividades, generar (más y mejor) información; posicionar este tema en la agenda internacional y contribuir a mejorar las estrategias de comunicación.

En este último apartado se apunta a un doble ejercicio: por un lado, identificar cuántas de estas organizaciones poseen ya un historial de trabajo con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, por el otro lado, sistematizar aquello que consideran lo que esta podría realizar en el trabajo cotidiano de dichas organizaciones, con miras a mejorar las condiciones de los y las afrodescendientes en general, y de las mujeres jóvenes afrodescendientes en particular.

En relación al primer punto, la coordinadora de la sub-región andina de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (Bolivia) hizo expresa mención al rol destacado de la OEA en el movimiento afrodescendiente, poniendo de manifiesto “los avances cuantitativos en materia de derechos humanos a través de recomendaciones emitidas por la CIDH, la aprobación de convenciones contra el racismo y toda forma de discriminación con herramientas importantísimas para las poblaciones afrodescendientes de la región, por lo que se espera que los Estados vayan firmando y ratificando”.

Junto a la anterior, otras siete organizaciones -o sea, más de la mitad de la muestra- manifiestan haber tenido contacto o participado de alguna instancia de trabajo con alguna unidad de la OEA: Fundación Afro América Siglo XXI, Amigos UNESCO, Ashanti, Instituto Mídia Étnica, Oro Negro, Agrupación Xangô y la Red Nacional de Jóvenes. Las actividades en las que estas organizaciones participaron van desde iniciativas vinculadas a la agenda de incidencia para el Año Internacional Afrodescendiente de 2011 –en las que varios líderes de la Plataforma Mundial Afrodescendiente estuvieron en la OEA–, participaciones en las Asambleas Generales de la OEA, cursos de formación dictados por la OEA, así como por Global Rights.

Por su parte, el resto de los y las referentes entrevistados manifestaron que, si bien aún no han articulado ni participado de ninguna iniciativa organizada por la OEA, manifiestan conocer al organismo interamericano y reconocen que podría ser un aliado estratégico importante de cara al futuro, por lo que expresan su disponibilidad al trabajo institucional conjunto.

En cuanto a las potencialidades de la OEA para realizar aportes sobre la situación de los y las afrodescendientes en general, y de las mujeres jóvenes afrodescendientes en particular -a nivel local y regional-, en la mayoría de los casos se hizo hincapié en su capacidad para incidir sobre los distintos gobiernos de América Latina y el Caribe. En este sentido, considerando su carácter de organización interamericana, y de la trayectoria y estabilidad del sistema interamericano, se considera que este puede constituirse -o explotar mayormente- su capacidad de presión para que los gobiernos firmen/ratifiquen/adhieran a los instrumentos normativos de promoción y protección de sus derechos, así como también para que cumplan con las disposiciones que estos estipulan -una vez entrados en vigor- y que se materialicen en políticas públicas concretas que permitan el desarrollo de las mujeres afrodescendientes y superar las brechas raciales que generan pobreza. De todos modos, es importante destacar que, en uno de los casos, se hizo mención a la necesidad de moderar las expectativas sobre aquello que puede provenir del ámbito internacional en cuanto a cambios concretos en los direccionamientos de políticas públicas de los Estados nacionales.

De los casos en los que la OEA podría hacer incidencia sobre los Estados miembros, y sus Cancillerías, para que se ratifiquen y se tomen medidas tendientes a cumplir con las disposiciones, se ha hecho mayor hincapié en la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (actualmente sólo ratificada por Costa Rica) y la Convención Interamericana Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

También emergió, en algunas entrevistas, la necesidad u oportunidad de llevar a la práctica los puntos acordados en la Declaración Política de Managua, realizada en el marco de la Primera Cumbre de Lideresas Afrodescendientes de las Américas, que tuvo lugar en la mencionada ciudad nicaragüense en junio de 2015 y que lleva por título “Construimos Juntas Identidades y Sociedades Diversas e Interculturales”.

En otro orden de cosas, los y las entrevistadas han sugerido, en todos los casos, que la OEA se posicionaba como un actor estratégico en términos de los recursos técnicos y financieros a disposición para llevar adelante actividades y campañas, de los cuales carecen las organizaciones consultadas.

Es así que la OEA podría poner a disposición, según los emergentes de las entrevistas, fondos específicos para promover proyectos que respondan a las necesidades de la mujer afrolatinoamericana, acompañando o apoyando iniciativas de las organizaciones de mujeres afrodescendientes.

Al momento de indagar sobre el modo en el cual la OEA podría colaborar al trabajo de promoción de los derechos y de la situación de las mujeres (jóvenes) afrodescendientes en la región, los y las entrevistados pusieron a disposición un amplio abanico de iniciativas, consideradas relevantes para tal fin. Una consideración que vale la pena ser mencionada es que, en un caso, se explicitó la necesidad que se incluya a las organizaciones afrodescendientes en la planificación y diseño de las actividades e iniciativas que la OEA pueda hacer. En este sentido, resulta importante que las acciones que se lleven adelante sean entre pares, y que se ponga en el centro a la población objeto de la que se trata. Esto vale tanto para cuando se habla de afrodescendencia, de las mujeres y, en especial para mujeres jóvenes afrodescendientes. Es necesario, como ya fue mencionado, que los propios actores involucrados puedan articular su voz y su posición y que no se hable en lugar de ellos ni se actúe sin saber sus necesidades y prioridades.

- **Dar impulso al Decenio Internacional para los Afrodescendientes.** Este ha sido recurrente en la mayoría de las entrevistas realizadas, desde el momento que se considera que su proclamación no parece haberse traducido en políticas públicas ni en mejoras sustanciales en las condiciones de vida de los y las afrodescendientes. A su vez, en algunos casos también se hizo referencia a la necesidad de impulsar el mencionado Decenio con el Plan de Acción aprobado en el seno de la OEA. En este sentido, también se puso de manifiesto que se realicen encuentros regionales en donde se sienten en la misma mesa las organizaciones y movimientos de la sociedad civil y los gobiernos en modo de darle sustentabilidad a las acciones del Decenio. La OEA podría posicionarse como el nexo, que actualmente está faltando, entre organizaciones sociales y gobiernos.

En particular, y considerando el tema objeto de este trabajo, se focalizó la necesidad en enfatizar especialmente el tema de la niña y la juventud afrodescendiente, que sufre como consecuencia del racismo, la discriminación racial y de género, la transculturización, inmigración y falta de atención por parte del Estado en los elementos necesarios para su pleno desarrollo.

- **Encuentros regionales.** En primer lugar, la mayoría de los y las entrevistados hicieron hincapié en la utilidad y las enseñanzas que se derivan de los encuentros regionales de mujeres afrodescendientes, dado que son espacios donde se comparten conocimientos y experiencias y que sirven para la articulación de posiciones y de demandas de políticas. Según las activistas de Todo en Sepia, los encuentros regionales son una herramienta de gran utilidad, no sólo para visibilizarse frente a los y las afrodescendientes de otros países (que tampoco saben de la existencia de los y las afroargentinos), sino también para compartir experiencias, diagnósticos, problemas y articular demandas. Ponen la experiencia de la Red como algo sumamente positivo, ya que a partir de ella entran en contacto con sus pares que estaban, según sus propias palabras “empoderadas, con trayectoria política”.

También las asociaciones de jóvenes en Perú y Ecuador subrayaron la importancia de las instancias de encuentro regional, ya que de ese modo se generan espacios de convergencia con otros jóvenes de la región, para acercar posiciones y experiencias, tanto en lo político como lo comunicacional.

● **Fortalecimiento de capacidades técnicas de los Estados.** La asistencia técnica y apoyo para articular los esfuerzos y crear una agenda política que promueva los derechos de las personas afrodescendientes, con miras a reducir las brechas de inequidad, discriminación y exclusión. A su vez, se puso de manifiesto la oportunidad que la OEA capacite a los funcionarios públicos, que son actores importantes durante todo el ciclo de las políticas públicas.

Por otro lado, un tema recurrente que emergió en las entrevistas tiene que ver con el uso o perfeccionamiento de los censos y la creación de indicadores para tener información fidedigna sobre la población afrodescendiente en general, y de las mujeres en particular, en modo de poder tomar acciones concretas e informadas.

Vinculado a esto es que se planteó, en una de las entrevistas, la necesidad de reforzar y redireccionar el rol de la Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial de la OEA, dado que se manifiesta que su aporte ha sido más valorado en aquellos países con un fuerte movimiento afrodescendiente, como Brasil y Colombia, pero con mayores desafíos en países como Paraguay, Perú, Bolivia, Argentina y Uruguay, especialmente en lo que refiere a la recopilación de la información, el trabajo de incidencia y de comunicación.

● **Fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales y sus actividades.** Todas las organizaciones entrevistadas llevan actividades en las cuales recaban información y promueven instancias de incidencia. La OEA podría dar soporte a aquellas acciones innovadoras que no cuenten con el sustento material necesario para que sean desplegadas a lo largo del tiempo.

Las capacitaciones de los y las activistas, tanto en cuestiones normativas y de política, así como de instrumentos de comunicación, fueron temas también recurrentes en las entrevistas. En cuanto a las capacitaciones, se hizo mención a temas disímiles como: el sistema interamericano y los instrumentos internacionales para que sea utilizados en la incidencia política, o capacitaciones para las mujeres en temas de género: salud, reproductividad, empoderamiento, emprendimiento.

● **Generación de la información.** Sobre este punto se pusieron de manifiesto posiciones encontradas. Por un lado, surgió la posición que instaba a no realizar ulteriores mapeos o diagnósticos sobre lo afrodescendiente en la región, ya que esta información ya estaba a disposición. En posición contraria estaban las opiniones que valorizaban la realización de mapeos y diagnósticos, dado que la ausencia de análisis exploratorios obstaculizaría la identificación de la población afrodescendiente, el lugar en el que se encuentra y las acciones necesarias que deben llevarse adelante. Fundamentando esta postura, se hizo referencia a que la retroalimentación de los diagnósticos, encuestas u otros instrumentos técnicos sobre la situación de la población afrodescendiente es fundamental en el proceso de construcción de la identidad, para que sean transformadas en estrategias.

Por último, en lo que hace a la generación de información, se hizo mención a la oportunidad que la OEA no privilegie exclusivamente la perspectiva académica, sino que complemente con el trabajo directo con las organizaciones sociales.

- **Agenda internacional.** La OEA tiene la capacidad de visibilizar, en los debates interamericanos, las especificidades de las problemáticas de la población afrodescendientes e incluir esta agenda en modo transversal. En este sentido, tiene la posibilidad de generar espacios de debate intergubernamentales sobre mujeres afrodescendientes y que se asuman compromisos reales para el desarrollo de la mujer afrodescendiente. Una iniciativa puntual que se puso en consideración es que la OEA se involucre en el Comité Internacional de la organización del Coloquio Afrodescendiente que se organizará en Cali en 2017.

- **Estrategias de comunicación.** Considerando que uno de los temas de mayor preocupación de los y las referentes afrodescendientes de la región se vinculó a la invisibilización de la población afrodescendientes, las estrategias de comunicación se convierten en un aspecto fundamental, así como también lo son las vías que se elijan para comunicar -tema sensible del siglo XXI. Dos de las organizaciones entrevistadas se dedican a cuestiones vinculadas a la comunicación, y resulta interesante cómo se trabaja desde la comunicación para abatir los estereotipos y la desinformación sobre lo afrodescendiente, así como en otras organizaciones se trabaja desde el arte y la cultura.

En este sentido, la OEA puede facilitar formaciones y capacitaciones, así como también puede financiar proyectos vinculados a la comunicación, la tecnología y el emprendimiento. También la generación de redes de contacto, el fortalecimiento de los intercambios entre activistas y emprendedores de la región, y el apoyo a las iniciativas comunicacionales populares fueron temas señalados como aportes sustantivos que podrían realizarse.

A. Organizaciones Participantes

Nombre	País	Año de constitución	Grupo / tema	Principales actividades
Todo en Sepia	Argentina	2010	Mujeres afrodescendientes / cultura	Arte escénico y relevamientos
Agrupación Xangô	Argentina	2011	Activismo afrodescendientes en general	Promoción de derechos e incidencia
Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la diáspora (coord. sub-región andina)	Bolivia	1992	Mujeres afrodescendientes	Espacio de articulación, participación e incidencia política y social; empoderamiento
Instituto Mídia Étnica	Brasil	2005	Derecho a la comunicación / Personas afrodescendientes	Capacitaciones, asesoría, monitoreo, campañas publicitarias, consultoría y producciones audiovisuales
Quilombo do Rosa	Brasil	2011	Mujeres afrodescendientes	Empoderamiento de las mujeres afrodescendientes y formación
Oro Negro	Chile	2001	Activismo afrodescendientes en general	Capacitaciones, acciones de difusión y visibilización de lo afrodescendiente; incidencia
Amigos UNESCO	Colombia	2011	Educación, cultura, ciencia, innovación y gobernabilidad	Actividades de formación, encuentros de juventud e incidencia política.
Consejo Consultivo de Jóvenes	Ecuador	2009	Derecho a la comunicación / Jóvenes afrodescendientes	Empoderamiento de jóvenes: proyecto radial "La Calle Habla" (medios de comunicación como forma de inclusión)
Fundación Afroamérica Siglo XXII	Ecuador	N/D	Mujeres, jóvenes y niños afrodescendientes	Capacitaciones (política social, administración) y microemprendimientos (desarrollo, cultura y

				conocimiento)
Afro Arte	Ecuador	2013	Cultura afrodescendiente	Actividades culturales (teatro, cine, literatura)
Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas - Mesa de Alto Nivel para el Tema de Afrodescendiente	Guatemala	2014	Articulación y políticas públicas.	Construcción de políticas públicas
Proyecto Afrodescendencia	México	2014	Activismo afrodescendiente en general	Actividades académicas, artísticas y literarias.
Ashanti	Perú	2004	Jóvenes afrodescendiente	Formación (programas, talleres), promoción de derechos afrodescendientes en territorio, incidencia política
Red Nacional de Jóvenes	República Dominicana	1997	Juventud	Programas de inserción social y productiva; participación e incidencia
Colectiva Mujeres	Uruguay	2009	Mujeres	Empoderamiento de las mujeres, con especial énfasis en las afrodescendientes: talleres de formación, campañas

Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas

B. Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas (2016-2025)

AG/RES. 2891 (XLVI-O/16)
PLAN DE ACCIÓN DEL DECENIO DE LAS Y LOS
AFRODESCENDIENTES EN LAS AMÉRICAS (2016-2025)
(Aprobada en la segunda sesión plenaria,
celebrada el 14 de junio de 2016)

29

LA ASAMBLEA GENERAL,

RECORDANDO la resolución AG/RES. 2824 (XLIV-O/14) en donde se reconoce el Decenio Internacional de los Afrodescendientes;

RECONOCIENDO las valiosas contribuciones que desde todos los niveles los Estados Miembros han presentado con el fin de hacer efectivos los derechos humanos de las personas afrodescendientes;

REAFIRMANDO la importancia de la plena participación libre y en igualdad de condiciones de las y los afrodescendientes en todos los aspectos de la vida política, económica, social y cultural en los países de las Américas;

REAFIRMANDO TAMBIÉN el firme compromiso de los Estados Miembros para enfrentar el flagelo del racismo, la discriminación y la intolerancia en sus sociedades, como un problema que afecta a la sociedad en general,

RESUELVE:

APROBAR el siguiente Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas:

PLAN DE ACCIÓN DEL DECENIO DE LAS Y LOS AFRODESCENDIENTES EN LAS AMÉRICAS (2016-2025)

ANTECEDENTES

Según diversos organismos internacionales y regionales, en las Américas viven alrededor de 200 millones de personas afrodescendientes.

Las y los afrodescendientes se encuentran entre los grupos más vulnerables del hemisferio como consecuencia de la pobreza, el subdesarrollo, la exclusión social, desigualdades económicas, las cuales están estrechamente vinculadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia.

Además, las naciones afrodescendientes y otros Estados Miembros de la Comunidad del Caribe atribuyen los obstáculos a su desarrollo al legado del tráfico transatlántico de esclavos, al colonialismo, al racismo, la discriminación racial y la intolerancia.

En ese contexto, diversos organismos internacionales y regionales han expresado su preocupación sobre la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las y los afrodescendientes en la región.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Secretaría General, así como también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Proceso de Cumbres de las Américas han expresado de manera reiterada su preocupación con relación a la inclusión, el respeto a los derechos humanos, y la atención de las necesidades de este grupo.

En seguimiento a dicha preocupación, la Asamblea General de la OEA aprobó las resoluciones AG/RES. 2550 (XL-O/10) “Reconocimiento del Año Internacional de los Afrodescendientes”; AG/RES 2693 (XLI-O/11) “Reconocimiento y promoción de los derechos de los y las Afrodescendientes en las Américas”; AG/RES. 2708 (XLII-O/12) “Reconocimiento y promoción de los derechos de los y las Afrodescendientes en las Américas”; AG/RES. 2784 (XLIII-O/13) “Reconocimiento y promoción de los derechos de los y las Afrodescendientes en las Américas”; AG/RES. 2847 (XLIV-O/14) “Reconocimiento y promoción de los derechos de los y las Afrodescendientes en las Américas”.

A través de la resolución AG/RES. 2824 (XLIV-O/14) “Reconocimiento del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, la Asamblea General de la OEA reconoció el Decenio Internacional de los Afrodescendientes proclamado por las Naciones Unidas y encomendó al Consejo Permanente la realización de una sesión especial para celebrar el inicio del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, con el objetivo de intercambiar ideas para la posible elaboración de un Plan de Acción de la OEA en el marco de dicho Decenio.

En noviembre del 2015, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA aprobó la creación del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan del Decenio de las y los Afrodescendientes de las Américas.

Este Plan de Acción proporciona un marco para la implementación de políticas, programas y proyectos dentro de la OEA, así como lineamientos de cooperación con otras organizaciones regionales y nacionales para el reconocimiento y promoción de los derechos de las y los afrodescendientes en las Américas.

PLAN DE ACCIÓN DEL DECENIO DE LAS Y LOS AFRODESCENDIENTES EN LAS AMÉRICAS (2016-2025)

31

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos,

TENIENDO PRESENTE la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo Adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, la Carta Democrática Interamericana, la Carta Social de las Américas, la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, y la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

DESTACANDO que los Estados Miembros de la OEA se han ocupado de las y los afrodescendientes en diversas resoluciones de la Asamblea General de la OEA, en las declaraciones de las Cumbres de las Américas, así como en la Declaración de la Conferencia Regional de las Américas (Preparatoria de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia), realizada en Santiago de Chile en el año 2000 y la Declaración de la Conferencia de América Latina y el Caribe Preparatoria para la Conferencia de Revisión de Durban realizada en Brasilia en 2008.

RECORDANDO que la vasta mayoría de los pueblos afrodescendientes de las Américas es descendiente de millones de africanos que fueron esclavizados y transportados por la fuerza en el marco de la práctica inhumana de trata transatlántica, entre los siglos quince y diecinueve, la cual causó una penuria indescriptible a esta población, que continúa sufriendo los efectos de la esclavitud.

RECORDANDO asimismo que en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia se reconoció que la esclavitud y la trata de esclavos, en particular la trata transatlántica de esclavos, constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad.

SALUDANDO el movimiento de justicia reparadora por la comisión reparadora de la comunidad del Caribe para corregir los legados del subdesarrollo ocasionados por la esclavización africana en el Caribe

REAFIRMANDO el firme compromiso de los Estados Miembros para enfrentar, a través de los distintos mecanismos, el flagelo del racismo, la discriminación y la intolerancia en sus sociedades, como un problema que afecta a la sociedad en general, y que debe ser combatida en todas sus manifestaciones individuales, estructurales e institucionales.

TENIENDO PRESENTE el trabajo realizado por Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

TENIENDO PRESENTE ADEMÁS la resolución de las Naciones Unidas A/RES/68/237 “Proclamación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes”, que comenzó el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024” con el tema “Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”.

TENIENDO EN CUENTA las consideraciones de la Sesión Especial del Consejo Permanente de la OEA para celebrar el inicio del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, y la decisión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA de elaborar un Plan de Acción del Decenio de las y los Afrodescendientes en las Américas.

ADOPTAN el siguiente Plan de Acción:

PLAN DE ACCIÓN DEL DECENIO DE LAS Y LOS AFRODESCENDIENTES EN LAS AMERICAS (2016-2025)

I. VISIÓN

Los Estados Miembros de la OEA tanto a nivel nacional como a nivel de la Organización, fortalecerán las políticas, programas y proyectos para el reconocimiento, promoción, protección y observancia de los derechos de las y los afrodescendientes en las Américas.

II. MISIÓN

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos se comprometen a adoptar gradualmente y fortalecer las políticas públicas, medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias para asegurar a las poblaciones afrodescendientes en las Américas el goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y su participación plena y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad con el apoyo de la OEA; así como a tomar las medidas necesarias para incluir la temática afrodescendiente en las políticas, programas y proyectos de la OEA

Asimismo, los Estados Miembros de la Organización se comprometen a promover y apoyar programas dirigidos a corregir los legados de injusticias históricas ocasionadas por la esclavización africana en el Caribe

III. TRANVERSALIZACIÓN

El presente Plan será implementado de manera transversal, con especial atención a:

Los grupos tradicionalmente en situación de vulnerabilidad y marginados al interior de la población afrodescendiente debido a las formas múltiples, agravadas y concomitantes de discriminación.

Las naciones afrodescendientes y otros Estados Miembros de la CARICOM cuyo legado de subdesarrollo proviene de la esclavización africana en el Caribe

En la implementación a nivel de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se deberá:

Incluir los derechos de las personas afrodescendientes en la agenda de las Ministeriales y Reuniones de Altas Autoridades, así como en las políticas, programas y proyectos en los órganos, organismos y entidades de la Secretaría General de la OEA.

IV. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Objetivo 1: A nivel de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Ampliar y fomentar la cooperación, el intercambio de experiencias y buenas prácticas para el fortalecimiento de las estructuras gubernamentales que, en cada Estado, desarrollan políticas públicas y mecanismos para la promoción de la igualdad racial.

Promover un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de las personas afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades.

Conmemorar todos los años, el día 25 de marzo, el Día Internacional de Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos, centrándose en personas afrodescendientes eminentes que hayan realizado contribuciones importantes a la abolición de la trata de esclavos, la esclavitud y en favor de los derechos civiles en las Américas.

Objetivo 2: A nivel Nacional

Adoptar gradualmente las políticas públicas, medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias destinadas al acceso y goce de los derechos de la población afrodescendiente.

Elaborar programas y actividades, especialmente programas educativos en los niveles de enseñanza escolar primaria y secundaria, para promover un mayor entendimiento del significado de la esclavitud y la trata de esclavos y sus consecuencias en la vida de las personas afrodescendientes, así como para reconocer los importantes aportes de las personas afrodescendientes a la vida económica, cultural y social de la región.

Líneas Estratégicas de Acción:

I. RECONOCIMIENTO

II. JUSTICIA

III. DESARROLLO

I. RECONOCIMIENTO

(a) Derecho a la Igualdad y la no discriminación

Objetivo 1:

1. Impulsar, cuando sea pertinente, la incorporación de órganos gubernamentales de promoción de igualdad racial de los países de la región, en los trabajos de las Redes Interamericanas de la OEA
2. Crear campañas contra la discriminación múltiple de que son víctimas las personas afrodescendientes con la colaboración de órganos y organismos de la OEA, organismos internacionales y regionales.
3. Crear una campaña para la firma, ratificación e implementación de la Convención Interamericana contra el Racismo, Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, y de la Convención Interamericana contra Toda forma de Discriminación e Intolerancia.
4. Promover el respeto y tolerancia de las diversas expresiones culturales y religiones de matriz africana.

5. Promover medidas orientadas a combatir la práctica de perfiles raciales.
6. Recomendar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que monitoree y priorice la realización de un estudio sobre las situaciones conexas a la intolerancia religiosa dirigida a los practicantes de religiones africanas y de la diáspora africana en las Américas.
7. Promover el fortalecimiento de recursos financieros y la dotación del personal necesario de la Relatoría de Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial, como parte de un proceso de fortalecimiento financiero equitativo de todas las relatorías de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
8. Apoyar a los Estados que lo soliciten, en la revisión integral de las legislaciones nacionales con el fin de identificar y abolir las disposiciones que implican discriminación directa o indirecta que pudieran afectar a las y los afrodescendientes en la región.
9. Promover las medidas legislativas adecuadas según el caso, a efecto de consolidar el reconocimiento de las personas afrodescendientes.
10. Impulsar la elaboración de planes de acción nacionales para promover la diversidad, la igualdad, la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la participación de todas las personas afrodescendientes.

Objetivo 2:

1. Promover campañas de sensibilización sobre los derechos de los y las afrodescendientes, incluyendo campañas contra la discriminación múltiple de que son víctimas.
2. Promover la inclusión del enfoque de los derechos de las personas afrodescendientes en los programas y proyectos dirigidos a personas en situaciones de vulnerabilidad.
3. Alentar la firma, ratificación y adhesión de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia, y la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia.

(b) Educación sobre la igualdad y concienciación

Objetivo 1:

1. Promover el reconocimiento de la historia de las personas afrodescendientes, especialmente respecto de las consecuencias o los legados de las injusticias históricas de la esclavitud africana en las Américas.
2. Organizar en la OEA exposiciones sobre publicaciones afrodescendientes en las Américas, exhibiciones, sobre afrodescendientes en las Américas y de artistas afrodescendientes, e impulsar a través del Museo de Arte de las Américas a establecer relaciones de cooperación con museos sobre afrodescendientes o africanos.

3. Apoyar a los Estados miembros, con la colaboración de organismos internacionales, regionales y universidades, para la inclusión de la Historia de África y la población afrodescendiente en las Américas, del combate al racismo, la discriminación racial e intolerancia, y del enfoque intercultural en la currícula educativa.
4. Visibilizar los aportes culturales, económicos, políticos, sociales de la población afrodescendiente al progreso de la región.
5. Analizar la creación de un Centro de Memoria Histórica en la región.

Objetivo 2:

1. Impulsar campañas para enaltecer la cultura y los aportes culturales, económicos y sociales de la población afrodescendiente.
2. Promover la inclusión de la Historia de África y de la población afrodescendiente, del combate al racismo, la discriminación racial e intolerancia, el enfoque intercultural o étnico educativo en los currículos educativos.
3. Promover el reconocimiento del patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente.
4. Incentivar la inversión y formalización de Centros de Investigación de la Cultura Afrodescendiente.
5. Procurar la implementación de los programas educativos dirigidos a visibilizar positivamente el aporte de los afrodescendientes como protagonistas en la construcción de las naciones de la región y sus contribuciones económicas, políticas, sociales, culturales e históricas al desarrollo.
6. Promover la recuperación, recolección y divulgación de historias afrodescendientes, en particular de las de mujeres, que visibilicen y den voz a sus aportes en las comunidades, organizaciones y familias.
7. Fomentar la consideración de medidas especiales, incluidas políticas de acción afirmativa para el acceso a la educación de calidad en todos los niveles para la población afrodescendiente.

(c) Reunión de información

Objetivo 1:

1. Apoyar a los Estados, cuando así lo soliciten, para promover la inclusión de la variable afrodescendiente en los sistemas estadísticos nacionales

Objetivo 2:

1. Recopilar, analizar, difundir y publicar datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local, y tomar todas las demás medidas conexas necesarias para evaluar periódicamente la situación de las personas afrodescendientes en las Américas.
2. Promover la visibilización estadística de la población afrodescendiente para la formulación de políticas públicas y el efectivo cumplimiento de los derechos humanos.

3. Promover la realización de diagnósticos sobre las formas actuales de discriminación hacia la población afrodescendiente.

4. Incorporar la variable afrodescendiente en la recopilación de datos estadísticos sobre poblaciones migrantes, refugiados y solicitantes de la condición de refugiado que sirvan como base para establecer políticas públicas para su inclusión económica y social y el efectivo ejercicio de sus derechos.

(d) Participación e inclusión

Objetivo 1:

1. Apoyar a los Estados Miembros en la promoción de políticas públicas para la participación y plena inclusión de la población afrodescendiente en sus sociedades.

2. Promover a través de los Estados Miembros la inclusión de gobiernos locales, localidades, municipalidades u otras con presencia afrodescendiente en el Programa de Modernización de la Gestión Municipal con la colaboración de organismos internacionales y regionales.

3. Promover ante los Estados Miembros, cuando sea pertinente, la observación electoral con enfoque afrodescendiente.

4. Impulsar la participación de los afrodescendientes en el marco de las actividades de la OEA y entre otras: impulsar la inscripción de sus Organizaciones en el Registro de Sociedad Civil, facilitar espacios de diálogo con las organizaciones afrodescendientes, crear un Foro Virtual Permanente de Afrodescendientes de las Américas y facilitar la participación de los afrodescendientes como Actor Social en el Proceso de Cumbres de las Américas.

5. Promover a través de los Estados Miembros Encuentros Internacionales de Alcaldes y de Autoridades Afrodescendientes.

6. Desarrollar procesos de sensibilización que permitan comprender el papel de las políticas públicas en la promoción de la plena inclusión social de la población afrodescendiente en la región.

7. Apoyar a los gobiernos de la región en la elaboración, formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas inclusivas y en el establecimiento de mecanismos de gestión eficiente y eficaz, con especial énfasis en la participación de la sociedad civil afrodescendiente y en la rendición de cuentas.

Objetivo 2:

1. Promover la inclusión de las personas afrodescendientes y sus organizaciones de la sociedad civil en los procesos de elaboración, formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas, en el establecimiento de mecanismos de gestión eficiente y eficaz y en la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de consulta que faciliten su participación.

2. Alentar la formación de liderazgos de la población afrodescendiente y promover su participación política.

II. JUSTICIA

(a) Acceso a la Justicia

Objetivo 1:

1. Impulsar la implementación de las recomendaciones realizadas por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en su informe Sistema Judicial y Racismo contra Afrodescendientes en las Américas.
2. Promover el Programa de Facilitadores Judiciales en comunidades con presencia afrodescendiente
3. Incluir el enfoque afrodescendiente en la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID), y el Observatorio de Seguridad Ciudadana.
4. Incluir el enfoque afrodescendiente en la agenda del Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).
5. Promover medidas orientadas a combatir la práctica de perfilamiento racial.

Objetivo 2

1. Tomar las medidas pertinentes para la implementación de las recomendaciones realizadas por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) en su informe Sistema Judicial y Racismo contra Afrodescendientes en las Américas.
2. Promover instrumentos y canales de cooperación y diálogo entre las fuerzas de seguridad y las comunidades afrodescendientes.
3. Promover la inclusión del enfoque afrodescendiente en los informes al Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)
4. Promover políticas públicas orientadas a brindar un trato equitativo y no discriminatorio que permita la igualdad de acceso al sistema de justicia a las personas afrodescendientes
5. Fomentar la capacitación de los administradores y operadores de justicia y fuerzas de seguridad, especialmente en normativa nacional e internacional de combate a la discriminación étnica- racial y estándares de protección para la población afrodescendiente, para prevenir y erradicar el perfilamiento racial y uso excesivo de la fuerza, en particular, contra las personas afrodescendientes.
6. Fomentar el establecimiento de protocolos de atención en casos de discriminación étnico-racial.
7. Promover y aplicar las medidas orientadas a combatir y sancionar la práctica de perfilamiento racial.

(b) Medidas Especiales

Objetivo 1

1. Promover una política de acción afirmativa para las poblaciones afrodescendientes en los Programas de Becas Académicas y de pasantías de la OEA.
2. Crear una política de acción afirmativa para la población afrodescendiente en todas las actividades de capacitación de la OEA, así como en los procesos de contratación y promoción de funcionarios de la Organización.
3. Instar a la creación de políticas de acción afirmativa para la población afrodescendientes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incluyendo la institucionalización de becas para jóvenes afrodescendientes en el programa de pasantías y para abogados afrodescendientes
4. Promover la inclusión del enfoque de género en las políticas de acción afirmativa destinada a población afrodescendiente en el marco de la Secretaría General.
5. Fomentar la creación de un compendio de mejores prácticas de la inclusión de los afrodescendientes en distintas áreas dentro de los sectores público y privado, con especial énfasis en educación y empleo.

Objetivo 2

1. Promover la adopción de medidas especiales, incluidas las políticas de acción afirmativa para afrodescendientes en la administración pública, y alentar la creación de medidas para la contratación y promoción de afrodescendientes en el sector público y privado.
2. Impulsar la adopción de medidas que faciliten la participación política y la igualdad de oportunidades para buscar la elección en cargos de elección popular de las y de los afrodescendientes.

III. DESARROLLO

(a) Derecho al Desarrollo y Medidas de Lucha contra la Pobreza

Objetivo 1

1. Incluir el enfoque de los derechos de las personas afrodescendiente en las agendas de las Comisiones, Redes Interamericanas, secretarías, departamentos y programas e iniciativas estratégicas de la OEA y en el desarrollo de los trabajos relacionados con la Agenda 2030.
2. Solicitar a la Secretaría General, a través de sus distintos organismos, que incorpore en la agenda de la Organización, diálogos transversales sobre acciones afirmativas de las personas afrodescendientes en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el decenio de las personas afrodescendientes.
3. Saludar la solicitud de reparaciones por algunos Estados Miembros de la Comunidad del Caribe, y promover y facilitar debates sobre el tema entre los Estados Miembros de la OEA.

4. Promover la creación de programas de capacitación de educación financiera con la colaboración de otros organismos internacionales, regionales y sector privado.

5. Apoyar a los gobiernos de la región en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas incluyentes y eficaces con énfasis en la participación de las y los afrodescendientes.

Objetivo 2

1. Fomentar la inclusión del enfoque de los derechos de las personas afrodescendientes en la agenda de las políticas y programas de desarrollo social y combate a la pobreza.

2. Estimular la formulación de políticas públicas para la población afrodescendiente en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. Impulsar a los Estados Miembros a que incluyan el enfoque de derechos de los afrodescendientes en sus indicadores de país y en sus respectivos reportes sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. Promover la inclusión de la población afrodescendiente en los programas de ciencia, innovación y tecnología, comercio y empoderamiento económico, cultura y turismo, desarrollo sostenible y medio ambiente, en particular en comunidades con presencia afrodescendiente.

5. Impulsar la creación de programas de capacitación de educación financiera dirigidos a población afrodescendiente.

6. Fomentar la inclusión de industrias culturales y turísticas en comunidades con presencia afrodescendiente.

7. Fomentar la capacitación sobre el enfoque los derechos de las personas afrodescendientes para funcionarios públicos que trabajan en programas y políticas de desarrollo, incluido el tema de la discriminación múltiple de que son víctimas personas afrodescendientes en situación de vulnerabilidad.

(b) Empleo

Objetivo 2

1. Fomentar la creación de programas de formación laboral en las comunidades con presencia afrodescendiente.

(c) Salud

Objetivo 1

1. Promover el enfoque afrodescendiente en las políticas de salud, e impulsar campañas de promoción salud sexual y reproductiva, en comunidades con presencia afrodescendiente con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Objetivo 2

2. Fomentar la inclusión del enfoque afrodescendiente en los determinantes sociales de la salud a través de políticas intersectoriales y promover la creación de programas de salud dirigidos a población afrodescendiente.
3. Impulsar programas de promoción de salud sexual y reproductiva, en comunidades con presencia afrodescendiente.
4. Fomentar la creación de Políticas Nacionales de salud teniendo en la necesidad de promover un enfoque de igualdad étnico racial e intercultural
5. Promover la elaboración e implementación de protocolos de atención de salud integral en enfermedades recurrentes no transmisibles, en la población afrodescendiente.

(d) Vivienda

Objetivo 2

1. Facilitar el acceso a vivienda adecuada y digna para la población afrodescendiente especialmente aquella en situación de vulnerabilidad, que cuente con la provisión de servicios básicos.

V. IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

La Secretaría General de la OEA a través de su Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad será la responsable de monitorear la implementación de las acciones del presente Plan de Acción, en coordinación con otras instancias del Sistema Interamericano.

La Secretaría General de la OEA colaborará con otras organizaciones, universidades, el sector público y privado para crear sinergias para la ejecución del Plan.

La Secretaría General dará cuenta de los avances de la Organización cada dos años en una sesión especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.

Al finalizar el periodo de vigencia del Plan de Acción se llevará a cabo una Sesión Especial del Consejo Permanente de la OEA para evaluar la implementación del Plan y estudiar la posibilidad de la extensión de su vigencia.

La ejecución de las actividades previstas en este plan estará sujeta a la disponibilidad de recursos financieros en el programa-presupuesto de la Organización y otros recursos, y en concordancia con la visión estratégica de la OEA.



LA AGENDA DEL **ACTIVISMO** DE LAS MUJERES
AFRODESCENDIENTES EN AMÉRICA LATINA



OEA | Más derechos
para más gente

